



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA - DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-141  
SALTA, 15 de marzo de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.315/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-004 – relacionada a la promoción transitoria del Geól. Reinhold Guillermo Weigert – al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Carteo Geológico" de la carrera de Geología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional eleva documentación necesaria y nota de compromiso para asumir al cargo de referencia, el 08 de febrero de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente a los fines de considerar la real posesión de sus funciones en el cargo de referencia.

Que cabe recordar la vigencia de la Res CS 188/20 donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita y cumplimentar toda otra documentación que se requiera para cumplimentar el legajo personal, según procedimientos vigentes.

Que cabe recordar que el gasto producido por la presente promoción será imputado al cargo vacante asignado a la materia y de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **Geol. REINHOLD GUILLERMO WEIGERT** – DNI N° 17.822.720 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "CARTEO GEOLOGICO" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, el 08 de febrero de 2021 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2021-004, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante liberado por el Geól. Roger Hernán Soler (Res. CS 114/20), del presupuesto de la planta aprobada por Res. CS N° 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Fíjese como fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Geól. Reinhold Guillermo Weigert en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura de referencia, el 08 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales